

Guayaquil, 14 de octubre del 2013.

Señora
Lya Margarita Boloña Mármol
Gerente
Camasinue S.A.
Ciudad.-

REF. Transferencia de Acciones.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento que con fecha catorce de octubre del año en curso, en la ciudad de Guayaquil, se ha efectuado la siguiente transferencia de acciones dentro del capital social de su representada:

Cedente: Lya Margarita Boloña Mármol.

Cesionario: Gonzalo Andrés Ycaza Boloña.

Número de Acciones: Noventa (90) acciones de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América.

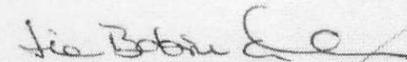
Número de Título: 6.

Valor Nominal: US\$. 90.00 (Noventa 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

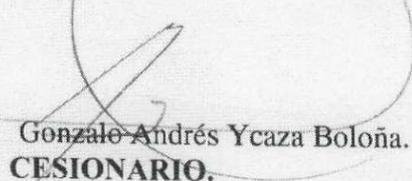
Por consiguiente le solicitamos se sirva registrar la transferencia de Acciones que por éste medio comunicamos en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y notificar al organismo de control competente para los fines legales pertinentes.

Dejamos expresa constancia que en virtud de la transferencia de acciones, se traspasan también a favor de El Cesionario todas las cuentas patrimoniales, cuentas por pagar a accionista, acciones por emitirse y cualquier otra acreencia que haya tenido La Cedente a favor de la compañía Camasinue S.A., inherente a su calidad de accionista.

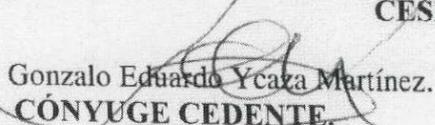
Atentamente,



Lya Margarita Boloña Mármol.
CEDENTE.



Gonzalo Andrés Ycaza Boloña.
CESIONARIO.



Gonzalo Eduardo Ycaza Martínez.
CÓNYUGE CEDENTE.

Guayaquil, 14 de octubre del 2013.

Señora
Lya Margarita Boloña Mármol
Gerente
Camasinue S.A.
Ciudad.-

REF. Transferencia de Acciones.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento que con fecha catorce de octubre del año en curso, en la ciudad de Guayaquil, se ha efectuado la siguiente transferencia de acciones dentro del capital social de su representada:

Cedente: Lya Margarita Boloña Mármol.

Cesionaria: Lia Pilar Ycaza Boloña.

Número de Acciones: Doscientos cincuenta (250) acciones de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América.

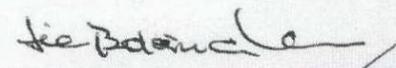
Número de Título: 5.

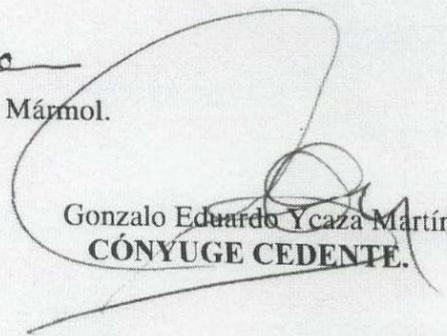
Valor Nominal: US\$. 250.00 (Doscientos cincuenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

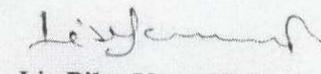
Por consiguiente le solicitamos se sirva registrar la transferencia de Acciones que por éste medio comunicamos en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y notificar al organismo de control competente para los fines legales pertinentes.

Dejamos expresa constancia que en virtud de la transferencia de acciones, se traspasan también a favor de La Cesionaria todas las cuentas patrimoniales, cuentas por pagar a accionista, acciones por emitirse y cualquier otra acreencia que haya tenido La Cedente a favor de la compañía Camasinue S.A., inherente a su calidad de accionista.

Atentamente,


Lya Margarita Boloña Mármol.
CEDENTE.


Gonzalo Eduardo Ycaza Martínez.
CÓNYUGE CEDENTE.


Lia Pilar Ycaza Boloña.
CESIONARIA.

Guayaquil, 14 de octubre del 2013.

Señora
Lya Margarita Boloña Mármol
Gerente
Camasinue S.A.
Ciudad.-

REF. Transferencia de Acciones.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento que con fecha catorce de octubre del año en curso, en la ciudad de Guayaquil, se ha efectuado la siguiente transferencia de acciones dentro del capital social de su representada:

Cedente: Lya Margarita Boloña Mármol.

Cesionaria: Irene María Ycaza Boloña.

Número de Acciones: Doscientos cincuenta (250) acciones de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América.

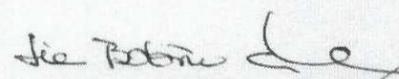
Número de Título: 4.

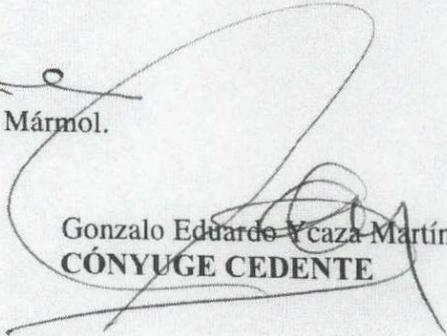
Valor Nominal: US\$. 250.00 (Doscientos cincuenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

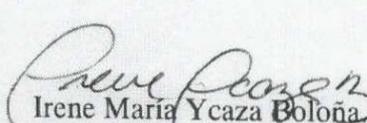
Por consiguiente le solicitamos se sirva registrar la transferencia de Acciones que por éste medio comunicamos en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y notificar al organismo de control competente para los fines legales pertinentes.

Dejamos expresa constancia que en virtud de la transferencia de acciones, se traspasan también a favor de La Cesionaria todas las cuentas patrimoniales, cuentas por pagar a accionista, acciones por emitirse y cualquier otra acreencia que haya tenido La Cedente a favor de la compañía Camasinue S.A., inherente a su calidad de accionista.

Atentamente,


Lya Margarita Boloña Mármol.
CEDENTE.


Gonzalo Eduardo Ycaza Martínez.
CÓNYUGE CEDENTE


Irene María Ycaza Boloña
CESIONARIA.